

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena
Intervención de Fondos**

Núm. 11.401/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de 2010, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificaciones de crédito núm. 19/2010 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

Expediente Núm. 19/2010 por Transferencias

Aumentos:

Aplicación presupuestaria.- Denominación.- Transferencia positiva.

241.3136.61946; Eliminación de barreras arquitectónicas. Accesibilidad; 27.235,17.

Total: 27.235,17.**Bajas:**

Aplicación presupuestaria.- Denominación.- Transferencia negativa.

241.1511.61900; Mobiliario urbano y monumentos; 10.000,00.

241.4502.60900; Plan de Infraestructuras y equipamientos en barrios; 17.235,17.

Total: 27.235,17.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 8 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Luís Bergillos López.